

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**SOCIOS DE P Y H CONSULTORA CIA LTDA.**

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Socios el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de **P Y H CONSULTORA CIA. LTDA.**, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011

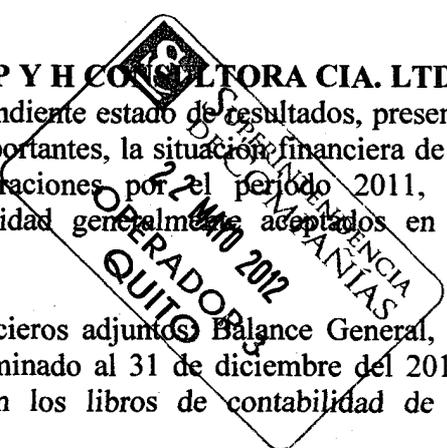
Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento Establecido por la Superintendencia de Compañías.

### **1. Contenido de la Opinión Profesional**

- 1.1 La Administración de la compañía ha cumplido razonablemente sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias
- 1.2 Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.
- 1.3 La Administración y el área contable presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

### **2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.**

- 2.1 En mi opinión, los estados financieros de **P Y H CONSULTORA CIA. LTDA** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad y los resultados de sus operaciones por el período 2011, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 2.2 La cifras mostradas en los estados financieros adjuntos Balance General, y Estado de Resultados, por el período terminado al 31 de diciembre del 2011, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.



2.3 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operaciones relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe del Comisario que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

2.4 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la sociedad.

2.5 El periodo comprendido declarado es entre julio al 31 de diciembre del 2011, ya que la empresa fue constituida el 2 de Junio del 2011 y comienza sus operaciones en julio de este año. La empresa cuenta únicamente con tres empleados.

### **3. Disposiciones Constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías**

3.1 En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la compañía en el ejercicio económico del 2011, se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía proporcionó todas la facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2011.

### **4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2011.**

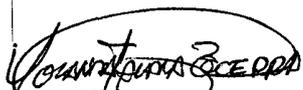
4.1 La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2011, sus obligaciones tributarias como agente de retención de la fuente y del IVA, así como los anexos correspondientes.

### **5. Documentos que se adjuntan al presente informe.**

5.1 Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Balance General
- Estado de Resultados

Legalizado por:

  
CPA Lcda. Tatiana Becerra B.  
Registro No. 27684

